NUM. 57 VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1869. 1841

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Suse. 12 rs. al mes. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Barcelona.

La pasada noche ha trascurrido sin novedad; como ya dijimos, desde el toque de oraciones los centinelas de la plaza de la Constitucion dispusieron la dispersion de los grupos de curiosos que durante todo el dia habian permanecido constantemente en la misma. A eso de las once se reforzaron notablemente las guardias de las Casas Consistoriales y de la Diputacion y se colocaron centinelas avanzadas en todas las calles inmediatas á dicha plaza, en la calle de la Libertad, y en las avenidas de la Catedral, San Felipe Neri, Junqueras, las Madalenas, etc., hasta una respetable distancia. Felizmente nada ha sucedido y la noche se ha pasado con completa tranquilidad, en términos que á las doce cuando salia del Liceo la numerosa concurrencia que habia en dicho teatro ya se permitió atravesar otra vez la plaza, cuyo tránsito durante algun tiempo se habia impedido. Frente al palacio de la Diputacion provincial se hallaban formadas algunas compañías de voluntarios de la libertad.

—Don José Coroleu, reputado en esta capital por sus conocimientos literarios, pasa de agregado á la embajada española de París.

—Anteayer se cometió un robo de relojes, cuyo valor se hace ascender á mas de seis mil reales, en una relojería alemana de la calle del Hospital: los ladrones penetraron en ella sin fractura de puerta, pues tuvieron la habilidad de abrir la complicada cerradura que tenia.

—Segun dice uno de nuestros colegas, hasta el dia no han sido pagados mas que siete vigésimos del número 9102 que alcanzó el segundo premio en el sorteo de 23 de diciembre último, restando aun á pagar trece vigésimos, cuyo importe asciende á 15,000 duros.

—Anoche á eso de las diez pasó por la Rambla de Capuchinos una partida de infantería con direccion á Atarazanas, la cual llegó por la via de Tarragona.

—En la plaza de Junqueras hemos visto que se amontonaban piedras procedentes de las baterías de los fuertes que se están derribando, las cuales, atendidas sus dimensiones, creemos se destinarán á la urgente recomposicion de las intransitables aceras de la calle Condal.

—Leemos en el *Euscalduna* de Bilbao:

«Ayer fué una novedad en esta villa el ver atravesar el punto mas concurrido de la poblacion al señor Gobernador militar de Vizcaya acompañado de los señores oficiales de la guarnicion de esta plaza, todos ellos de uniforme. Entraron en la casa en que está la Fonda de Brígida, y se decia que iban á visitar al Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha que habita en dicha fonda y que un dia de estos se trasladará á Madrid con su familia, desistiendo de residir aquí en la casa que tomó hace pocos dias en la calle de la Estacion.»

—Leemos en un periódico de Madrid:

PEQUEÑAS INDUSTRIAS.—LOS JUGUETES.

No se cree á primera vista que la fabricacion de algunos objetos, al parecer de pe-

queña importancia, constituya un ramo considerable de trabajo y un manantial de beneficios para clases numerosas de obreros. A esta categoría pertenece la fabricacion de los juguetes, sobre los cuales nos ocurre publicar algunas noticias que acaso verán con gusto nuestros lectores.

Los bolos y los trompos ó peones, se fabrican por los torneros en casi todos los pueblos, pero constituyen una verdadera fabricacion en el departamento francés de Aisne, que es tambien una especialidad para los juguetes tallados, las carracas y los soldados de palo. Villiers Cotterets produce los cañones de madera, las palas y las paletas para diversos juegos, como de pelota, etc.

Strasburgo espide carritos y otros carruajes; Metz naipes con preguntas y respuestas; ese inocente juego en que la carta preguntadora dice, por ejemplo: «¿Será rubio mi marido?» y la otra, sacada á la suerte, responde: «Sí, pero has de comer muchos confites.»

Lallier, en el departamento del Eure, produce los juguetes de hoja de lata. Los dominós, los dados y las fichas proceden de Melun, en el de Oise; las muñecas y los llorones se fabrican en grande escala por los suizos y en Amiens.

Los pitos y las flautas constituyen la gloria industrial de algunos pueblos del departamento de Jura.

El bullicioso y revolucionario París se reserva los tambores y la especie de flautas especiales llamadas *mirliton*.

Del Tirol italiano se llevan á toda Europa las muñecas baratas de á 3 ó 4 cuartos; y del Tirol austriaco las ranas que saltan.

La Sajonia Rhiniana y el reino de Sajonia producen las tiendas de comestibles en miniatura, los pastores con árboles y rebaño y las arcas de Noé.

Los piamonteses, que tenian en otro tiempo el monopolio de los soldados de plomo espidiéndolos á París y á otras capitales, en el dia se han trasladado á fabricarlos en los grandes centros de consumo; pero sus productos solo son de pacotilla: los soldados baratos, los finos y «distinguidos» se fabrican en Nuremberg. Estos llevan los uniformes modernos mientras los piamonteses, mas atrasados, conservan aun los trajes de 1812; y sin embargo, aun hacen buena figura al lado de los que les han sucedido.

Una revista forestal, de la que tomamos como nuestras las anteriores noticias, y que contiene otras muchas, dice á propósito de consumo de madera que se hace en algunos distritos, que se emplean cortas importantes de haya en fabricar mangos de almohazas; y que en Francia se consumen 7,200 millones de fósforos de madera, que no consumen al año menos de 80,000 tercios de esta para abastecer á esta enorme fabricacion.

Para no citar mas que uno entre los juguetes, diremos que en Paris se fabrican mensualmente 200,000 docenas de tambores para niños, habiendo épocas en que es imposible satisfacer todos los pedidos de fuera. Esta asombrosa fabricacion supone al año una venta de 30 millones de estas pequeñas cajas de guerra y la de 60 millones de baquetas. Digno es, pues, el asunto de ocupar á un periódico científico tan grave como *La Revue des eaux et des forets*.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Don Pasquale.

En circunstancias aciagas se emprendió el Liceo la Sociedad Artística que tiene actualmente á su cargo el gran coliseo. Si se considera el descrédito en que lo dejó la anterior empresa que lo tuvo á su cargo, al comenzar la temporada teatral; la falta de los recursos necesarios para continuar funcionando la nueva, y el obstinado retraimiento de una buena parte del público en asistir á los espectáculos, preciso es confesar que los que componen la Sociedad administradora hoy de dicho teatro hicieron un acto de laudable abnegacion en arrostrar los compromisos consecuentes á una empresa inaugurada bajo auspicios tan poco ó nada favorables. Bien es necesario tener mucho entusiasmo ó amor á las respectivas artes que profesan los componentes de la empresa del Liceo, y gran cariño al coliseo, en el que á fuerza de trabajo ganaban modestos sueldos en temporadas normales y bajo empresas estables y solventes, para contraer el arriesgado compromiso de sostener y continuar los espectáculos dramáticos de declamacion, canto y baile, sin la menor seguridad de éxito y tal vez con probable sacrificio de los respectivos honorarios tan afanosa y honrosamente ganados. Bajo estos conceptos,

pues, son dignos del mayor encomio y de toda consideracion los que forman la Sociedad Artística empresaria del Liceo.

Nada tiene, pues, de estraño que al comenzar esta su cometido hubiese de aprovechar los elementos que encontrara para los espectáculos dramáticos, líricos y coreográficos, y que para continuarlos, particularmente los segundos, echase mano de alguna de las óperas que antes se habian representado,—ya que no pudo hacerlo con todas, por ciertas circunstancias,— mientras iba allegando medios y elementos para presentar al público alguna novedad, ó mas variedad al menos, en este género de espectáculos.

Pero, mientras se está preparando en el mismo coliseo alguna ópera que haya de llamar la atencion del público y sacarle de su retraimiento, por la novedad ó por el aparato escénico, últimamente ha sido puesta en escena la bella obra de Donizetti *Don Pasquale*. Por acertada tenemos esta eleccion, en el supuesto de que, conviniendo dar alguna variedad á los espectáculos líricos, tiene dicha ópera la ventaja de no ser gastada como muchas otras, bella, siempre agradable, jovial y llena de vis-cómica. Mas si esta obra, digna del autor de *Lucia* y del *Elixir d' amore* es de sencilla contestura y de fácil ejecucion en el conjunto, no deja de ofrecer dificultades y hasta escollos en la individualidad de dos de los principales papeles á lo menos; escollos y dificultades de que no siempre salen bien librados cantores dramáticos que no carecen de talento y de mérito artístico en sus respectivas especialidades, como la esperiencia nos lo ha demostrado mas de una vez.

Aunque la recomendasen muy mucho á la señora Giovannoni las dotes artísticas que habia dado á conocer en diferentes papeles de la ópera séria, no sabiamos hasta donde rayaba en el género cómico; mas en la parte de *Norina* ha manifestado tambien su valía, así como cantatriz, no menos que como actriz. Si en el canto sale airosa de todas las piezas que le caben en el *Don Pasquale*, pues que las dijo con soltura, gracia ó brío, segun lo requieren los cantables, en la representacion supo caracterizar bien el personaje, desempeñando la parte escénica segun las situaciones, ya con despejo, ya con gazmoñería, ora con travesura ó desenvoltura.

Tambien estuvo acertado el señor Squarcia en el papel de doctor *Malatesta*, pues que no solo salió bien librado del canto, que no deja de ofrecer dificultades por el estilo glosado de algunas piezas, sí que tambien por haber desempeñado la parte cómica con bastante desembarazo y naturalidad.

El papel del protagonista de la ópera es difícil de ser bien interpretado, y seria arriesgado para un artista que no pasase de una mediania, porque sobre abundar mas el canto en aquel que en otros de la misma especialidad artística, requiere ciertas circunstancias especiales en el cantor que lo desempeñe para caracterizarlo con propiedad, y sobre todo una gracia natural que ha de ser innata. El señor Derivis, que por condescendencia se encargó de dicha parte, que no es de su especialidad, no podia menos de salir bien librado del canto, á fuer de artista inteligente y de cantor consumado, y que á mas habrá tenido sobradas ocasiones de oir y ver algun escelente modelo del mismo papel en la parte cómica. Y pues no seria justo exigir del señor Derivis esta cualidad en el grado indispensable para hacer una personificacion completa del personaje, que no dejase que desear, como tuvimos ocasion de ver alguna vez; baste consignar que dicho artista se esmeró en sostener el carácter de *Don Pasquale* en sus varias situacionee escénicas.

El papel de *Ernesti* fué el que mas dejó que desear, desempeñado por el señor Garibay, bien que no cuadra aquel á las cualidades de este cantor.

Consignaremos por fin que hubo ajuste y buen efecto de conjunto en la ejecucion de *Don Pasquale*, á lo que contribuyeron los coros y la orquesta, no menos que su esperto y acreditado director don J. Bautista Dalmau. El público tributó repetidos y generales aplausos á los artistas que cantaron la ópera, llamándolos á todos despues del segundo y tercer acto; distinciones que fueron mas manifiestas, empero, para la señora Giovannoni y el señor Squarcia.

A. Fargas y Soler.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 24 de febrero.

Abierta como de costumbre á la una y cuarto y bajo la presidencia del señor Rivero,

empezó la sesion de hoy por la aprobacion sin debate de varios dictámenes de la comision de actas, relativos á la aptitud legal de diferentes diputados. Tambien se dió cuenta de haber sido presentadas á las Cortes una memoria por el presidente del Consejo y otra por el ministro de Hacienda, referentes ambas á los actos de sus departamentos durante los últimos cuatro meses.

A peticion del señor Santa Cruz acordó el Congreso que se imprimieran y repartieran ambos documentos.

Continuó en seguida el debate sobre la proposicion de la mayoría, y el ministro de Hacienda pronunció un largo discurso en defensa de su administracion y contestando á los cargos que le habia dirigido el señor Pi y Margall. Empezó el ministro por elogiar el talento y saber de este señor diputado, y dijo en seguida que no habia sido arrastrado por el amor propio, sino impulsado por el deber que lleva al soldado á la brecha enemiga casi seguro de la muerte por lo que él habia aceptado el ministerio, y que en los azarosos cuatro meses de revolucion que habia estado rigiéndolo, á los que le preguntasen qué habia hecho, contestaria que hacer vivir á la revolucion y conducirla hasta el puerto de las Cortes constituyentes. Manifestó que al encargarse del ministerio habia espuesto á la nacion sinceramente el estado de la Hacienda, que no era por cierto satisfactorio, á pesar de que en ello no tuviese culpa alguna la situacion actual.

La deuda flotante del Tesoro consumia todos los recursos, y el ministro no quiso apelar á ninguno de los dos medios que tenia, cuales eran ó matar el crédito ó abusar del crédito; lo primero no pagando á los acreedores, lo segundo haciendo forzosa la circulacion del papel del Estado.

Su mayor título de gloria, si alguno tenia, era sin duda la liquidacion de la Caja de Depósitos, concluyendo con la deuda flotante, siendo error jurídico suponer, como se habia supuesto, que el Gobierno al hacerlo no habia respetado el derecho de propiedad, pues los depósitos eran de dos clases, los en papel del Estado, que han sido devueltos íntegros, como debia suceder, y los en metálico, que eran depósitos mercantiles, de los que disponia el Gobierno mediante un interés que daba. Ni aun de estos se ha aprovechado el Gobierno, pues no los encontró en la Caja á su advenimiento al poder. No sacó, pues, de ella nada; lo que hizo, por el contrario, fué meter en ella valores que respondiesen á dichos depósitos. Para hacerlo, acudió á la emision del empréstito voluntario de dos mil millones, no dando títulos nuevos, como suponia el Sr. Pi, sino un papel conocido y acreditado en el mundo financiero.

Para juzgar los actos del ministro de Hacienda por las circunstancias por que ha atravesado pedia que se comparasen con los del gobierno provisional francés en idénticas circunstancias en 1848. En Francia se pidió anticipada la contribucion territorial, cosa que á los ojos de todos los publicistas mató aquella revolucion; en España, aun hoy despues de abiertas las Córtes hay que mandar columnas de tropa á algunos puntos para que paguen la contribucion vencida. En Francia se dió curso forzoso a los billetes del Banco; en España el ministro de Hacienda ha pagado al Banco ochenta y un millones que le debian gobiernos anteriores. En Francia el gobierno se apoderó de los fondos de las Cajas de Ahorros; en España el gobierno las ha ausiliado con fondos. En Francia bajó el papel del Estado en quince dias 66 por 100. En España de la oscilacion de tres ó cuatro por ciento se encuentra ya repuesto, y si no tiene mayor subida es porque detuvieron los movimientos de alza los acontecimientos de Cádiz y Málaga.

El éxito de la suscricion al empréstito no habia sido tan malo como suponia el señor Pi y Margall, pues solo Barcelona se habia suscrito por mas de setenta millones de reales. Verdad es que algunas capitales como Sevilla, Cádiz y Málaga apenas se habian suscrito por cantidad igual á los gastos que habian hecho sus juntas revolucionarias, gastos que en Málaga habian sido muy superiores á los de Madrid, con la particularidad de que tres individuos de la junta revolucionaria, cuyos nombres citó, no habian dado todavía cuenta de la inversion de dichos fondos. La causa, a su juicio, de que estas grandes ciudades no acudiesen al llamamiento del gobierno para suscribirse, dependia del miedo que habia se infundido á las clases acomodadas, miedo que él procuró no infundir á los banqueros, consiguiendo el resultado de que se ofrecieran á tratar con él casas respetabilísimas de Europa, entre ellas la de Rostchild, que hacia 25 años no habia querido tratar con ningun gobierno español.

Respecto al asunto de la casa Bischoffsheim y á la crítica que habia hecho el señor Pi y Margall porque se le devolviese la fianza de 10 millones que tenia entregada al gobierno anterior, dijo, que este era uno de los negocios mas desgraciados del anterior ministerio, pues en el contrato se prefijaba la aprobacion de las Córtes, y aquel gobierno por

el deseo de seguir gobernando las provincias de Ultramar del mismo modo que lo hacia el rey absoluto, procuraba no presentar el contrato á las cámaras. En tales condiciones no devolviendo la fianza se daba un golpe fatal á nuestro crédito.

Defendió el ministro la medida tomada respecto al exámen de espedientes de clases pasivas relatando algunos de los numerosos abusos cometidos al formarlos.

Dijo que respecto al nuevo impuesto de capitacion, que lo que habia procurado al crearlo era reformar la contribucion de consumos quitándole lo que pudiera ser mas odioso.

Las negociaciones del Tesoro se han hecho á un interés máximo que era el mínimo fijado al gobierno anterior.

Respecto á economías aseguró que lo primero á que debia atender el gobierno era á gobernar, y que las grandes reformas que necesitaba la Hacienda española no las podia hacer el gobierno sin el concurso de las Córtes Constituyentes por necesitar toda la autoridad de estas para ser sancionadas.

El señor Caro, como diputado por Sevilla, usó de la palabra para una alusion personal y dijo que si en aquella capital no habia sido grande la suscricion al empréstito consistia en que á los republicanos que formaban la inmensa mayoría de la poblacion no inspiraba confianza el gobierno provisional.

El señor Palanca dijo que en Málaga la suscricion al empréstito habia sido exigua porque las clases ricas eran por regla general allí neo-católicas y moderadas, y no habian querido ayudar al gobierno, en lo que acaso hacian bien, y las clases populares no tenian confianza en un gobierno que habia llenado la provincia de empleados reaccionarios quitando á los puestos por la junta revolucionaria y porque habia faltado á los principios de la revolucion. Además acusó al gobierno y principalmente al ministro de la Gobernacion de haber provocado intencionadamente los sucesos sangrientos de Málaga. En cuanto á sus compañeros de la junta revolucionaria que no habian dado cuenta de los fondos invertidos en la revolucion, la darian de seguro si el gobierno por medio de una amnistía les permitia volver de la espatriacion donde se encontraban.

El Sr. Pi y Margall rectificó á lo dicho por el ministro de Hacienda sosteniendo que el empréstito en vez de haberlo hecho sobre bonos, lo debia haber hecho sobre títulos de la deuda consolidada, lo que el ministro habia considerado funesto para nuestro crédito.

Dijo que el impuesto de capitacion el mas grave defecto que tenia era la desigualdad pues se hacia pagar á las personas de catorce años que no ejercian derechos políticos ni civiles.

Calificado de socialista por el ministro, esplicó su doctrina diciendo que lo era no en la acepcion vulgar de esta palabra sino en el sentido de oposicion á los individualistas á cuya escuela pertenece el Sr. Figuerola. Que él era socialista por cuanto no podia considerar al Estado como una creacion pasajera ni concederle las facultades únicas de un gendarme. Que él consideraba la propiedad legislable, y así habia sucedido siempre, pues por motivos de alta conveniencia política el Estado habia suprimido los mayorazgos y modificado la propiedad de las corporaciones religiosas que adquirieron con tan buenos títulos como los particulares. Al asegurar que todos sus correligionarios entenderian como él la idea del Estado, varios diputados republicanos dijeron: *si lo mismo.*

Aseguró que los republicanos estaban conformes en los puntos cardinales de su credo político, pero que tenian libertad de opinar cada cual como lo creyera conveniente respecto á los secundarios.

El señor Figuerola insistió en que el señor Pi y Margall era socialista, añadiendo que habia amenguado su socialismo para ponerlo al nivel del republicanismo de sus compañeros. Respecto á la liquidacion de la Caja de Depósitos, dijo, que no se habia obligado á los imponentes á aceptar el arreglo y reconoció la razon qué asistia al señor Pi al hablar de los depósitos forzosos; pero que el estado en que dejaron la Hacienda las administraciones anteriores no permitió hacer mas de lo que se hizo. Terminó diciendo, que ya que debia hablar de los gastos hechos por algunas juntas revolucionarias de Andalucía, no podia menos de manifestar que la Junta de Sevilla vendió los cobres del Estado á un precio muy inferior al córriente.

Un diputado por Santander dijo breves palabras en elogio de aquella ciudad, que fué una de las primeras en levantarse contra el gobierno caido. El presidente no le permitió seguir en el uso de la palabra por no tener derecho á ella.

El señor Orense dijo, que si se estableciese la república federal bastaria la renta de Aduanas para los gastos generales y la directa para los de las provincias ó Estados. El

señor Figuerola, en concepto del orador, hubiera sido un regular ministro en épocas normales; pero no lo ha sido en las estraordinarias en que ha regido la Hacienda.

El Sr. Lopez Dominguez, como diputado por la provincia de Malaga, habló para una alusion. Dijo que en aquella provincia tiene muchos partidarios la union liberal, los cuales se vieron en la necesidad de emigrar de allí por miedo á los escesos de la revolucion, esplicando así que muchas personas pudientes de aquella parte de España no hubiesen tomado parte en el empréstito.

El general Izquierdo negó que hubiese pertenecido á la union liberal, diciendo que él era simplemente un liberal que se lamentaba de las desgracias de la patria, y afirmó que no tuvo nada que ver en la cuestion de fondos mientras fué individuo de la junta de Sevilla.

El Sr. Rubio declaró que efectivamente el general Izquierdo no intervino en la cuestion de fondos, y contestando al ministro de Hacienda dijo que se acordó que los cobres se vendiesen por subasta y que no pudieron ser colocados á mejor precio.

Tambien habló el Sr. Guillen como individuo de la junta de Cádiz.

El Sr. Moret y Prendergast consumió despues el tercer turno en pro pronunciando un largo y elocuente discurso que fué aplaudido varias veces. Empezó manifestando que iba á sostener la causa del gran partido liberal; y entrando á ocuparse del discurso del Sr. Pi, dijo que no encontro en él mas que las tres afirmaciones siguientes para remediar la Hacienda: economías en el ejército, economías en el clero y economías en los sueldos elevados. Probó que las economías no bastaban para reformar la Hacienda y que tampoco podian hacerse conforme indicaban algunos, en el ejército porque la reaccion conspira, ni en el clero porque no se puede romper el Concordato y porque las asignaciones del clero no son mas que una compensacion de los bienes desamortizados, ni en los sueldos de los empleados porque son mezquinos los que tienen. No engañemos al país, añadió, diciéndole que puede salvarse con solo las economías. En concepto del orador deben hacerse grandes reformas en el órden económico que tiendan al desarrollo de la riqueza, abriendo ancho camino á la actividad humana. Los que la revolucion política ha hecho hoy ciudadanos, dijo, deben ser mañana productores, merced á la revolucion económica. Defendió la escuela individualista á la cual pertenece y preguntó á los señores Castelar, García Ruiz y Ruano si están conformes con el socialismo de su correligionario el Sr. Pi. Habló despues de la proposicion que defendia sosteniendo que el gobierno ha interpretado el espíritu de la revolucion, la cual se venia presintiendo desde la caida del último ministerio O' Donnell.

Fué examinando todos los actos del gobierno provisional elogiándolos grandemente, celebró que la cuestion de libertad religiosa se plantease de la manera que se hizo, pues solo con la libertad práctica podia resolverse dicha cuestion, porque no era conveniente herir el sentimiento religioso. Trató tambien de la supresion del derecho diferencial de bandera, sobre lo cual se estendió en largas consideraciones tratando de probar que reportará grandes beneficios al comercio y á la riqueza del país en general.

Prorógose la sesion por haber pasado las horas de reglamento y el señor Moret prosiguió su discurso citando varios hechos para probar la consideracion de que goza España en Europa desde el alzamiento de setiembre.

A ruego del orador se suspendió la sesion por cinco minutos.

Continuando su interrumpido discurso el señor Moret, manifestó que habia olvidado en su anterior enumeracion la reforma de la unidad monetaria y la reforma de la marina, que unidas á las reformas de Hacienda contribuirian al desenvolvimiento de la riqueza por el desarrollo de la actividad individual.

Pasó despues á examinar lo que el gobierno no ha hecho, empezando por asentar que la revolucion se ha basado en la justicia y el derecho, y deduciendo de aquí y de una hábil distincion entre las revoluciones que la de Setiembre no puede hacer mas que aquello que desea la generalidad.

Sostuvo que la revolucion actual no se habia hecho en beneficio únicamente de las clases conservadoras sino de todas las clases, por mas que las mas necesitadas saquen el mayor provecho como recibe mas calor del sol el que está mas desnudo.

Defendiendo la coalicion combatida por los Sres. Castelar y Figueras, y fijándose principalmente en los ataques dirigidos á la union liberal, recordó unas palabras del Sr. Rios Rosas en que demostraba la necesidad de la trasformacion de los partidos conservadores.

Dijo que al entregar el poder ejecutivo al duque de la Torre no le daban mas que el poder ejecutivo, pero no la soberanía. «Os entregamos, dijo, dirigiéndose al banco mi-

nisterial, el poder ejecutivo para mantener viva la libertad, no para amenguarla.»

El Sr. Pí y Margall rectificó.

A la avanzada hora en que cierro esta, se va á suspender la sesion hasta las nueve. Esta noche se aprobará la proposicion confiriendo al general Serrano el poder ejecutivo.—*X.*

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodía del 25 á las doce del 26 de febrero de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ADULTOS.		MENORES 10 AÑOS.													
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Barcelona.	»	»	3	5	2	»	»	1	1	1	6	7	13	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Bostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	»	2	»	»	»
Hospital Militar. . . .	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Caridad. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Casa de Maternidad.. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	3	5	4	»	3	1	1	2	11	8	19	7	6	13

Parte religiosa.

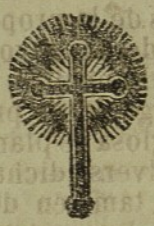

DOÑA ENRIQUETA BOSCH DE TUYET,

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su esposo, hijo, padres, hermanos, madre política, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir mañana sábado, 27 del corriente, á las nueve y media de la mañana, á la casa mortuoria, Bajada de Viladecols, 5, 1.°, para acompañar el cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

Anuncios oficiales.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 23 de febrero de 1869, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Num.	Esc.
623	200	4375	200	9116	200	10662	200	14119	200
630	200	4719	1000	9160	200	10804	200	14120	200
652	200	4909	200	9180	1000	10806	200	14258	200
654	200	4945	200	9201	1000	11104	200	14732	200
741	200	5334	200	9342	200	11810	200	14740	200
830	200	5733	200	9343	200	12395	200	16141	200
1045	200	5957	200	9454	200	12398	200	16232	200
1330	200	6514	200	9522	200	12465	200	16853	200
1624	200	6602	200	9675	200	12528	200	16856	200
2421	1000	7631	200	9767	200	12616	200	17211	200
2891	200	7747	200	9794	200	12830	200	18020	1000
3154	200	7750	200	10044	200	12926	200	19102	200
3158	200	7788	200	10070	200	12947	200	19433	200
3159	200	7891	200	10107	200	13090	200	19600	200
3199	200	8293	200	10112	200	13326	200	19603	200
3846	200	8450	200	10153	200	13362	200	19747	200
3850	200	9106	200	10156	200	14117	200	19974	200

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 5 de marzo de 1869, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10,000, á 40 escudos, divididos en décimos á 4 escudos cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.° de 80,000 escudos, el 2.° de 40,000, el 3.° de 15 000 y el 4.° de 5 000.

Barcelona 26 de febrero de 1869.—El Administrador general, Francisco Bofill.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 2 d., laud San Agustin, de 18 t., p. José Fibla, con moniatos.

De Puerto de Santa María y San Cárlos en 15 d., laud Dolores, de 59 t., p. José Adell, con 800 fanegas habas, 170 id. arvejones, 100 id. garbanzos á los señores Dotras, 31 fardos trapos á don Enrique Palacios.

De Aguilas en 10 d., pailebot Aníbal, de 106 t., p. Benito Vergés, con 1200 qq. azufre, 1000 qq. galipote á don Amadeo Cros, 600 bultos esparteria á don Antonio Puig, 80 id. á don Juan Viñas, 300 id. á la señora viuda Cañameras, 109 qq. corteza de granada á don Antonio Solá.

De Mahon en 1 d., vapor Menorca, de 245 t. c. don Antonio Victory, con 100 fardos géneros á los señores Plandolit, 5 id. calzado y 5 id. turron á los señores Aviñó, 6 id. calzado á don Jaime Llompar, efectos y 91 pasajeros.

De Javea y Tarragona en 12 d., laud Salvador, de 22 t., p. José Espasa, 180 quintales higos, 150 id. pasas y 80 fanegas habas á don Santiago Ripoll.

De Marsella en 1 d., vapor Andalucía, de 245 t., c. don Adolfo Corbetto, con 20 balas fécula y 10 barriles trementina á la Industria Algodonera, 100 balas harina á los señores Llobet y Gal, 400 id. id. á los señores Guardiola y Albiñana, 425 id. id. á don P. Tintoré, 5 balas algodon á don José Echauz, 200 barriles petróleo á los señores Buxó y compañía, 250 sacos trigo á los señores Guardiola y Albiñana, efectos y 17 pasajeros.

De id. en 1 d., vapor Darro, de 25 t., c. don José Escudero, con 25 balas algodon á don Tomás Mestres, 150 id. harina á los señores Pich y García, 200 id. id. á los señores Canadell y Villavecchia, 100 id. á los señores Ferrer y Texidó, 4 balas cáñamo á los señores Quer y Sala, efectos y 14 pasajeros.

SALIDAS AYER TARDE.—Corbeta alemana Johanna, c. Siebolds, para Newport.—Corbeta alemana Montag, c. Stramstaede, para Torrevieja.—Id. id. Dumsbuy Hof, c. Venzel, para Torrevieja.—Vapor Madrid, c. José Llenar, para la Habana.—Id. Alicante, c. Jinmano, para id.

ID. DE ESTA MAÑANA.—Corbeta noruega Hiram, c. Tellesen, para Torrevieja. Bergantin-goleta ruso Carls, c. Remersen, para id.—Vapor Pizarro, c. Fano, para Lóndres.—Id. Provenzal, c. Ricomá, para Alicante.—Id. Duero, c. Nieto, para Liverpool.

BUQUE QUE ABRE REGISTRO.—Polacra-goleta Anita, c. Rodriguez,

Correo de Madrid del 24 de febrero de 1869.

(De la *Epoca*.)

En Madrid y casi en el mismo sitio en que en la noche del famoso diez de abril caia una víctima inocente, ha sido herido otro pacífico ciudadano por efecto del abuso de llevar armas y no guardar respeto á la autoridad.

Dos noches antes se repetia en la estacion del ferro-carril de Ciudad Real el crímen de que aun no hace un mes era teatro otra estacion del ferro-carril de Andalucía. La estacion de Ciudad-Real fué atacada por 30 hombres que en ella aparecieron, atando á los dos tele

grafistas y guarda de noche, únicos empleados que en ella habia, y llevándose la caja de hierro, que contenia, segun unos, 10,000 duros, y segun datos que nos dan, con referencia á la administracion de la compañía, 110,000 reales. La caja apareció rota á tres kilómetros de la estacion. Parece que hay algunos presos, y que la Guardia civil, con un celo incansable, sigue la pista á los autores de esta fechoría.

Tales escesos, que repetidos como lo son, inspiran grande alarma á las familias pacíficas, deben recordar al gobierno que el primer bien de la libertad es que sea tal libertad para todos, y que la seguridad personal es la mas urgente de las necesidades.

—La *Correspondencia* desmiente, aunque no era necesario, que el Sr. Moreno Benitez, actual gobernador civil de Madrid, vaya á ser nombrado embajador en Paris.

—Se cree que tan luego como termine la discusion de la proposicion que ocupa á las Córtes Constituyentes, la mayoría celebrará una nueva reunion.

—Recomendamos á la *Andalucía* de Sevilla la lectura de las siguientes líneas que ha publicado la *Libertad* de Cádiz:

«¿Es cierto que el ayuntamiento republicano de Tarifa ha gastado 34,900 reales en el reparto de tierras, siendo cuatro los agrimensores ocupados y pagándoles á razon de tres duros diarios?

Esperamos que se nos conteste, para que en caso afirmativo, manifestemos que los trabajadores de aquella ciudad, con mas ilustracion que su municipio, se resisten á tomar la pócima que se les prepara.»

—En la conferencia que el general Serrano celebró ayer tarde con el Sr. Rivero, presidente de las Córtes, quedó convenida la forma en que se organizará el ministerio.

(De la *Correspondencia de España.*)

En el proyecto de ley sobre instruccion primaria que presentará á las Córtes el Sr. Ruiz Zorrilla, si, como parece seguro, continua al frente del ministerio de Fomento, se establecen los medios para asegurar á los maestros la percepcion de sus asignaciones, y se establece asimismo la manera de evitar la falta de maestros en los pueblos para que subsistan así los elementos indispensables para la educacion de las clases pobres.

—La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Ultramar fecha 7 de este mes, disponiendo que la jurisdiccion contencioso administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso de los consejos de administracion de las provincias de Ultramar radicará en lo sucesivo en las Audiencias territoriales de dichas provincias.

Por otro decreto del mismo ministerio que lleva la fecha de 5 de diciembre, queda derogado el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública de Ultramar, aprobado en 6 de junio de 1866, en la parte que se refiere al ingreso, ascenso y cesantía en las mismas carreras.

Queda igualmente derogada cualquiera otra resolucion referente á la forma en que deban proveerse los cargos públicos de la administracion civil y económica de las provincias de Ultramar.

Esceptúanse únicamente de la anterior disposicion las resoluciones especiales que rijan en las citadas provincias para los nombramientos de destinos facultativos.

Los efectos de este decreto son aplicables á los nombramientos hechos, desde el dia 14 de octubre último.

—En vista de varias comunicaciones dirigidas al ministerio de Ultramar por el de Estado, trasladando diferentes notas del ministro plenipotenciario de S. M. británica en que se manifiesta que los buques españoles gozan de iguales beneficios que los ingleses para el pago de los derechos de navegacion y puerto en el reino unido de la Gran Bretaña y en las posesiones inglesas del Canadá, en la isla de Ceilan, Terranova, isla del Príncipe Eduardo, Guayana inglesa, Barbadas, Antigoa, Jamáica, Bahamas, Honduras británicas, Santa Lucía, islas Bermudas, Santa Elena, Granada St. Kitt, Dominica, Virginias, St. Vicent, Tobago y Mauricio, se ha dispuesto que con arreglo á lo prescrito en el real decreto de 4 de junio último, y en virtud de la reciprocidad que el mismo establece respecto á los derechos de navegacion y puerto, se asimilen para el cobro de estos en las provincias españolas de Ultramar á los buques españoles los ingleses procedentes del reino unido de la Gran Bretaña y de las posesiones inglesas antes mencionadas.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1869.

(Conclusion.)

El señor MARTOS: No me encontraba aquí cuando el Sr. Figueras empezó á hablar; y como de esa parte de su discurso no tengo mas que algunos apuntes que ha tenido un amigo la bondad de darme, ruego á S. S. se sirva indicarme cualquiera equivocacion en que pueda incurrir.

Parece que el Sr. Figueras se ha felicitado por mi ausencia de esos bancos.

El señor FIGUERAS: S. S. me permitirá que le diga que no he sentado esa proposicion. Yo hablaba de las coaliciones, y me referia á lo que en ese sentido se habia intentado en

otras épocas, no dando otro resultado que el descrédito de los partidos, y con este motivo he espuesto varias reflexiones; pero no he dicho en absoluto lo que S. S. ha espresado, sino que me felicitaba de no haberle seguido.

El señor MARTOS: Tenemos, pues, que el Sr. Figueras no se felicita de mi ausencia de esos bancos, sino de no haberme seguido en la senda que me ha trazado la revolucion de setiembre, con la cual he ido dejando á los amigos, que por un error, sin duda, están causando bastante mal á la revolucion, que no se ha hecho esclusivamente para una forma de gobierno, sino para cimentar todas las libertades.

Ha dicho S. S. que yo defendia una mala causa, y que mis labios sostenian lo que no queria mi entendimiento, y es preciso que el Sr. Figueras me haga mas justicia y no piense eso de mí; porque siempre han dicho mis labios lo que me dictaba el pensamiento, sin que tenga razon alguna para que de mí se pueda creer otra cosa.

Yo no he dado las razones que tengo para adoptar una forma de gobierno mejor que otra; porque no era la ocasion de hacerlo esta; pero no porque me falten razones para ello. Bien sabe S. S. y los hombres mas distinguidos del partido democrático que en las ocasiones en que hemos discutido sobre este punto, he dicho que la forma no era una cosa esencial, que era una cosa que dependia de las circunstancias.

Que yo me equivoco, decia el Sr. Figueras, al creer que la union liberal se ha refundido en el partido democrático, porque no renunciará á sus antecedentes; y yo no sé con qué razon dice esto S. S., cuando los individuos de ese partido político han firmado con nosotros el manifiesto de 12 de noviembre y tienen derecho á ser creidos en lo que han manifestado. Sin embargo, S. S. tiene esas pretensiones, y además puede ser esto una táctica parlamentaria; pues buscándose la division en la mayoría y no dando ésta motivo alguno para lograr ese resultado, se busca un medio para obtenerlo: pero esa táctica la hemos conocido y nada se conseguirá con ella.

La mayoría no quiere, como los republicanos, comprometer el fondo por la cuestion de forma. No se recuerden, pues, los sucesos de 1856. La responsabilidad de ellos es solo de D.ª Isabel II; se la hemos exigido ya, y desde la revolucion de setiembre no queda mas que un abismo entre el pasado y el presente.

Paso por alto otras varias rectificaciones, y voy á terminar haciéndome cargo de la relativa al voto de censura que S. S. quiere dar al gobierno por haber conservado algunos artículos del Código penal. S. S. comprende que esa reforma no podia hacerse de esa manera, y que habiendo de reunirse las Córtes Constituyentes, era necesario esperar á que se sentase primero el derecho político, ó pudiesen hacerse todas las reformas necesarias convenientes. Pida S. S. oportunamente las que deben hacerse, y me tendrá á su lado; pida S. S. conmigo la institucion del jurado para todos, no para los periodistas solos, y entonces no habrá ya que hablar sobre ese punto.

El señor VINADER: Ruego á los señores diputados se sirvan concederme toda su benevolencia, pues me siento falto de las dotes oratorias necesarias para hablar ante una Asamblea compuesta de tantas eminencias parlamentarias y científicas, aunque no sea mas que para contestar á una alusion personal.

El Sr. Figueras se ha dirigido á la exígua fraccion que en esta Asamblea representa el partido político á que tengo el honor de pertenecer. Yo creo, señores, que no estamos en el caso de dar ese voto de gracias que se pretende, despues de tantos ataques contra el derecho y la justicia como han tenido lugar durante estos últimos meses.

Algo de providencial hay, señores, en la caida de un trono cimentado hace 35 años en la sangre inocente de inofensivos frailes, en la caida de una reina, las fiestas de cuya coronacion fueron alumbradas por el resplandor siniestro de las llamas que devoraron templos y conventos; en el destronamiento de una señora, durante cuyo reinado se han verificado la esclaustracion, las desamortizaciones, se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, dado el primer ataque al derecho de propiedad, ataque que ha continuado el gobierno provisional y que no quiera Dios sea imitado por las masas. Mas temo para la propiedad por las enseñanzas de los gobiernos, que por las predicaciones republicanas. Viene todo el peligro del gobierno provisional, que ha empezado apoderándose de lo ajeno, y dando así una triste enseñanza á los pueblos. No quiero ofender á la majestad caída; pero estos son los hechos de su reinado, aunque no sea ella la responsable.

Dícese que el gobierno nos ha dado la libertad religiosa. Señores, esto es un sarcasmo. ¿La ha dado para los moros? ¿Dónde están? ¿La ha dado para los judíos? ¿Dónde están? ¿La ha dado para los españoles protestantes? Lo cierto es que no hay semejante libertad religiosa para los católicos, única religion de los españoles; porque no es dar la libertad hacer lo que ha hecho el gobierno en materia de esclaustracion, y negando al clero la subvencion que á título de indemnizacion le corresponde. El gobierno ha hecho en la cuestion religiosa lo que no hizo el pueblo de Madrid el 29 de setiembre cuando se hallaba en las calles, en medio de la embriaguez de la victoria en número de 20 á 30,000 hombres armados. Entonces no se profanó ningun templo, ni se incurrió en escesos indignos de un pueblo cristiano, mientras que el gobierno luego ha autorizado el derribo y la destruccion de monumentos preciosos sin razon alguna; en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza no se respira mas que el polvo de sagradas ruinas. Atila decia de su caballo que la yerba no crecia mas donde él ponia sus piés. Del caballo de Atila pudieron salvarse lozanas flores de arte, que hoy han perecido bajo la planta del gobierno provisional.

Corre parejas con la libertad religiosa la libertad de enseñanza, en la manera como una y otra han sido entendidas por los señores ministros. Nunca he temido la libertad de enseñanza, porque vosotros los revolucionarios os habiais apoderado de la Universidad, á la que debeis buena parte de vuestras conquistas y la juventud que está á vuestro lado. Ahora la ha decretado el señor ministro de Fomento. Pero ¿qué se ha hecho en conjunto? Son muchísimos los establecimientos de enseñanza que se han cerrado, porque mientras un ministro concedia esa libertad, otro desterraba á los profesores. El señor ministro de Gracia y Justicia ha despojado á los seminarios de las rentas que tenian y que eran suyas, impidiendo de este modo que pudieran continuar la enseñanza.

De modo, señores, que ha sido un sarcasmo vuestra libertad de enseñanza, y aunque vosotros no lo creais así, de ello está bien persuadido el país y la verdadera opinion pública.

Respecto á la libertad de asociacion, ¿qué podré decir? Preguntádselo á los españoles y á las españolas..... (*Risas.*) Sí, ¿creeis que las señoras españolas no tienen derecho á juzgar así cuestiones de sentimiento? Pues las señoras se han presentado al presidente del gobierno provisional y le han dicho: «se ha arrojado á piadosas mujeres enfermas y ancianas á la calle con menos miramiento que el que usa un propietario para hacer salir de su casa al inquilino; y V. E., han añadido dirigiéndose á él personalmente, V. E., que es español, es por consiguiente cristiano y caballero, y no podrá querer que esto continue por mas tiempo.» Por desgracia se equivocaron. Yo os ruego, sin embargo, que pongais término á esos ataques al derecho de asociacion juntamente que al derecho de propiedad, pues el primer paso que habeis dado en ese camino os lleva á un terreno muy peligroso, á un terreno en el cual algunos republicanos han dado el penultimo paso. Un dia se dará el paso que viene despues del penultimo: ¡ay entonces de los republicanos, ay de nosotros, ay del país! ¡Pobre España!

De la libertad de imprenta poco voy á deciros. El Sr. Martos se equivocó al asegurar lo que ayer dijo respecto al Código penal, pues el gobierno ha dado una ley de imprenta: si no temiera abusar de la benevolencia de la Cámara estralimitándome del objeto para que pedí la palabra...

El señor PRESIDENTE: En efecto, señor diputado, está V. S. fuera del reglamento y de la alusion personal para que le concedí la palabra, y sin consultar á las Córtes no puedo permitir que continue V. S. (*Muchos señores diputados:* Que hable, que hable.)

El señor VINADER: Doy gracias á la Asamblea, y seré breve. Decia que no estuvo claro el Sr. Martos al creer que algunos escritores están presos por delitos comunes, pues si están presos algunos amigos mios es por los mismos delitos por los cuales iban al Saladero los escritores en tiempo de las pasadas dominaciones. El Sr. D. Cruz Ochoa, electo por Navarra, no está sentado aquí por haber escrito á un periódico de Madrid que en las elecciones de la provincia de Navarra se habian cometido *tropelías*, y los Sres. Villoslada, á quienes el Sr. Martos llamaba absolutistas, se hallan en el Saladero por haber combatido el absolutismo, el despotismo del gobierno en materia de incautacion, por haber defendido el derecho de propiedad.

Y respecto á eso de las incautaciones, bien quisiera hablar, pero es difícil hacerlo sin juzgar duramente la disposicion del gobierno. Recordaré solo acerca de ella y del fundamento de las acusaciones que para disculparla ha presentado el gobierno contra el clero español, cierta comunicacion de un prelado dirigida al gobierno, la cual, por supuesto, no se ha mandado insertar en la *Gaceta*, en la que se apresurará á publicar insignificantes comunicaciones de un alcalde de monterilla. Ese digno prelado presenta á los ojos del ministro á quien escribe, la conducta de los frailes del convento á que el pertenecia, los cuales, á pesar de las privaciones que sufrian y de la escasez de recursos, jamás quisieron vender á los estranjeros que lo solicitaban los magníficos cuadros que la comunidad poseia. Señores: la disposicion relativa á incautaciones, si no hace honor á los sentimientos cristianos del señor ministro de Fomento, hace menos honra todavía á sus sentimientos artísticos, toda vez que arranca preciosos monumentos del arte de los puntos en que tienen vida y su razon de ser, para colgarlos de un clavo en un museo provincial.

No he pretendido hacer un discurso con las desaliñadas frases que he pronunciado, sino solo articular una protesta. Considérense mis palabras como el suspiro de dolor profundo que por conducto mio exhalan la religion y la patria por el gobierno provisional oprimidas.

El señor CASTELAR: Con el deseo de no embarazar la marcha del debate ni detener á las Córtes Constituyentes en sus trabajos, los individuos de la minoría republicana nos reservamos contestar de una vez á todos los ataques que se nos han dirigido.

El señor PRESIDENTE: El señor Mata tiene la palabra en pró.

El señor MATA: Comprendo, señores, que la minoría republicana se haya presentado desde el primer momento, en este palenque armada de punta en blanco á lanzar rudos ataques contra el gobierno provisional, á pesar de hallarse este revestido de la doble legitimidad de la victoria y la sancion popular; lo comprendo porque esa minoría se compone en gran parte de jóvenes ardientes, cuyo entusiasta corazon exalta su fantasía contra todo lo que les parece que no conduce á realizar inmediatamente lo que constituye su ideal; porque el ardor impetuoso que la anima la impele irresistiblemente contra un gobierno

que no ha juzgado las circunstancias interiores y esteriores del país bajo el mismo punto de vista que los apasionados de la idea republicana, contra el gobierno que, adhiriéndose á las mas inequívocas manifestaciones del país, ha trabajado dia y noche para hacer marchar paralelos la libertad y el órden público, viniendo luego á las Córtes Constituyentes para que aquí completemos la obra revolucionaria. Comprendo, pues, la actitud hostil de la minoría republicana; pero lo que se resiste á la lógica y á mis sentimientos es que esa minoría se apresure con toda la fuerza de su alma á dar la batalla despues de las desventuradas escaramuzas que quiso elevar á la categoría de combate formal con motivo de una cuestion de actas.

Las Córtes Constituyentes deben dar una muestra de que no se han de apartar de la senda de prudencia y de mesura seguida por la revolucion desde que la desgraciada señora que ocupó el trono pasó la frontera, abandonada por los mismos que la habian empujado al absolutismo. Yo bien sé que los partidos suelen sacrificar en aras de sus ideas hasta los sentimientos mas generosos y levantados; yo bien sé que el entusiasmo con que se abraza una bandera los lleva á veces a clavarse en el pecho el hierro de esa bandera antes que abandonarla. Y eso creo que os va á suceder, señores de la minoría republicana.

Si yo estuviese entre vosotros; si conforme he tenido y tendré hasta morir, por instinto y por organizacion, los hábitos y los sentimientos republicanos, el amor mismo á esa idea no me hubiera separado de vosotros por temor de que lo gasteis antes de tiempo, yo os hubiera dado otro consejo. Yo os hubiera dicho: «No tengais por consejeros á la pasion y á la impaciencia; que se levante uno en nombre de todos y manifieste que no solo no vamos á combatir al gobierno, sino á pedir que se acepte por unanimidad la proposicion cuya primera parte aprobamos, porque los hombres del gobierno provisional han hecho todos los sacrificios posibles para dar la libertad á su patria, porque el dia del triunfo han acallado el grito de su ambicion personal, porque han sabido cerrar todos los caminos, de un lado á la anarquía y de otro á la reaccion borbónica, porque habiéndose encontrado exhaustas las arcas del Tesoro, no solo han sabido atender á las necesidades mas urgentes, sino procurarse tambien fondos para dar trabajo á los infinitos jornaleros que despues de la revolucion no encontraban donde ganar su pan y el de su familia.

»Y aprobamos tambien la segunda parte para que el pais no quede ni por un solo instante huérfano de gobierno, porque así lo exigen el órden público y el social, necesidad primera en todos los pueblos.» En virtud de estas razones os hubiera escitado á aprobar la proposicion, sin renunciar empero al exámen de los actos del gobierno ni á ninguna de vuestras facultades, con la firme intencion de estar siempre delante del gobierno y de empujarle para que no vuelva la vista atras, á esas corrompidas Sodoma y Gomorra, que el pueblo abrasó con el fuego de su cólera.

Esta conducta hubiera sido eminentemente patriótica; todos la hubieran aplaudido y os habria levantado cien codos, demostrando que, si os dejábais guiar de aspiraciones tan levantadas como generosas, no por eso se reflejaba menos en vuestro proceder la dignidad y el impulso varonil de los que, como vosotros, estais animados por una grande idea. Pero en lugar de esto habeis comenzado á hacer una oposicion vulgar, al nivel de todas las oposiciones, aprovechandoos para ello de los recursos que os ofrece el reglamento. Lo deploro por vosotros y por el porvenir de mi patria.

Hechas estas consideraciones, entro á defender la proposicion que se discute. En primer término encierra un voto de gratitud al gobierno provisional, para justificar el cual tendria que ir examinando todos los peligros corridos por los hombres que le componen, y todos los servicios que han prestado á la causa de la revolucion. Ya he indicado algunos de ellos, y solo responderé ahora á un cargo hecho antes de la revolucion respecto á uno de los mas ilustres individuos de ese gobierno. Se ha dicho, señores, que le movia la ambicion; y si así hubiera sido, si el móvil de su conducta fuera tan mezquino, ¿no se le habian ofrecido antes muchas ocasiones, no hubiera podido entregarse completamente al servicio del trono, hoy derrocado, para satisfacer sus ambiciosos deseos? No: ese hombre, en cuyo pecho no hay ya lugar para poner mas cruces, que tiene todos los títulos y es rico bajo todos los puntos de vista, no ha sentido, al obrar de la manera que lo ha hecho, sino el vivo deseo de devolver la libertad á su patria. Por eso ha buscado los peligros, y ha hecho todos los sacrificios necesarios.

Por lo demás, para saber si el Gobierno merece el voto de gracias que se le otorga, á mí me basta ver solo uno de sus actos: el haber sostenido el órden público. Yo creo que las libertades llegarán á consolidarse en España cuando se vea que pueden hermanarse con la tranquilidad pública. Entonces no se retraerán los capitales, ni se cerrarán las fábricas, ni se paralizará el comercio. Esto por desgracia es lo que ha sucedido hasta ahora; porque, en primer lugar, tenemos en contra los partidarios del antiguo absolutismo, mas audaces cuanto mas compasivos somos con ellos; luego los de la reina caida, y además lo que se llama partido moderado, esa gran masa de familias acomodadas que se alarman siempre que hay un gobierno liberal, y aun cuando conocen las inmoralidades de los prohombres de su partido, como ven que durante su mando pueden entregarse tranquilamente á sus placeres, á sus trabajos ó sus negocios, están contentos. Pues bien: estos hombres son un elemento con que cuenta siempre la reaccion; demostradles que la libertad es compatible con el órden y entonces vereis como ese partido, contemplando aseguradas sus personas y sus bienes, quiere la libertad con tanto ardor como vosotros.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, siendo pasadas las horas de reglamento, se va á preguntar á las Cortes si se prorroga la sesion.

La Asamblea acordó afirmativamente

El señor MATA: Señor presidente, tengo aun bastante que decir y estoy fatigado, por lo cual desearia que se me concedieran algunos minutos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion por diez minutos.

Abierta de nuevo la sesion á las seis menos veinte minutos, continuó diciendo

El señor MATA: Señores diputados, cuando os he dicho que estaba fatigado era verdad; pero no lo estaba por haber hecho uso de la palabra, sino por la atmósfera que aquí reina y por la atencion que he tenido que prestar á mi amigo el señor Figueras. Para probar que el gobierno merece el voto de confianza que tratamos de darle, tendria que hacer un discurso contestando al del señor Figueras, al del señor Orense y al del señor Castelar, y ahora, con el cansancio de la Cámara, no puedo hacerlo: voy, pues, á reducir mucho mi discurso, ya que no le suprima del todo.

Uno de los títulos indudables que el Gobierno tiene para el voto de gracias, es el haber conservado el órden público á todo trance; yo no creo, señores, que sin órden es posible la libertad, y por lo tanto aplaudo leal y sinceramente al gobierno, que ha facilitado el mantenimiento de la libertad con el mantenimiento del órden.

El señor Castelar, en el magnífico discurso que ayer pronunció, no hizo ningun cargo grave que no haya recogido y contestado el señor Martos. Dijo que no debíamos precipitarnos hoy, despues de seis años de retraimiento; pintó los sinsabores de la emigracion; agradeció á los hombres del gobierno el habernos traido á esta situacion, pero se levantó contra el Gobierno provisional porque creyó que representaba la union liberal; se declaró partidario del ejército, pero dijo que no podia consentir que la Cámara se ponga á los piés de un soldado, y se lamentó, por último, de la organizacion de la milicia nacional y de las persecuciones de la prensa. Este es el esqueleto de su discurso, en el cual hay mucha galanura en la frase, mucha belleza oratoria, pero pocas razones: este no es defecto de S. S., es una consecuencia de su organizacion: sus discursos no pueden salir de sus labios en otra forma; no tienen vestido de *negligé*; no salen al público desde la alcoba, sino siempre desde el tocador; y S. S., que ya tiene hecha su reputacion de orador académico, lo que debe procurar ahora es no hacer mas discursos floridos, sino discursos parlamentarios. Nosotros no necesitamos ya muestras de elocuencia, sino resoluciones prácticas.

Con respecto al señor Figueras, tengo que manifestar un sentimiento S. S. dijo ayer que sufria una desgracia de familia. S. S. es antiguo amigo mio, y yo siento verme en el caso de atacarlo, por mas que espere que no han de amenguar mis ataques nuestra antigua amistad.

El discurso de S. S. es mas bien dirigido al señor Martos que al gobierno provisional, y yo no le contestaré en los puntos en que á este no se refiere; en lo demás, no es otra cosa que la reproduccion de los argumentos del señor Castelar. Contestado este está contestado el señor Figueras.

Ha dicho, sin embargo, S. S., que la segunda parte de la proposicion entrañaba una abdicacion de la Cámara, y esto no es exacto: las Córtes Constituyentes, que son hoy el jefe colectivo del Estado, hacen lo que siempre hacen los jefes de los Estados: nombrar un gobierno que ejerza por delegacion el poder ejecutivo. No hay, pues, nada de lo que dice el señor Figueras.

S. S. ha dicho tambien que la creacion del gobierno habia sido ilegal. Es un poco difícil hablar de legalidad en épocas de revolucion; pero bajo el punto de vista revolucionario, es legal; no es un gobierno impuesto, es un gobierno que vino por el sentimiento de gratitud que los hechos de los hombres de Cádiz habian engendrado en el corazon de todos los españoles.

El prestigio de esos hombres les daba autoridad para hacer cualquier cosa; aquellas ovaciones que recibian á su paso por todas las ciudades desde Córdoba á Madrid, constituian sus nombramientos por aclamacion; pero sin embargo, aquellos hombres no le aceptaron; esperaron á que les diera el poder una corporacion popular nacida del sufragio, la junta de Madrid, que tenia una gran significacion en toda España, y la prueba es que todas las juntas de provincias, si bien no nombraron el gobierno *á priori*, le reconocieron *á posteriori*, disolviéndose despues para contribuir á la unidad de las decisiones de ese mismo gobierno.

El Gobierno ha merecido, pues, bien de la revolucion, y ha tenido toda la legalidad que podia tener. Demostrado esto no tengo mas que decir y me siento.

El señor PI Y MARGALL: Señores, el Sr. Mata al empezar nos ha dirigido un consejo que por mi parte pienso aprovechar, no dejándome llevar en mis argumentos mas que de la fria razon; pero fundándome en ella, he de demostrar que á nosotros nos es completamente imposible aprobar ni la primera ni la segunda parte de la proposicion que se discute.

Si se tratara de dar un voto de gracias á los iniciadores de la revolucion, nosotros se lo hubiéramos dado; pero no se trata de esto; se trata de demostrar la gratitud á los que han dirigido su marcha, y en este concepto, como los hombres del gobierno provisional no han hecho mas que detenerla, no podemos aplaudir su conducta, no podemos darles por ello un voto de gracias.

Hay mas; se trata con esta proposicion de conferir al general Serrano el poder ejecutivo,

¿Pero cuál? ¿El que tenia el monarca? No lo sabemos. La proposicion en este punto es incompleta, puesto que no limita las atribuciones de ese poder ejecutivo: entre estas está la de sancionar las leyes, la del veto, la declaracion de guerra, la celebracion de tratados de paz, y otras muchas de tanta importancia. ¿Se consideran todas como atributos del poder ejecutivo? Porque yo no supongo que quieran dársele todas al general Serrano.

Hé aquí una de las razones por qué nosotros no queremos la creacion de ese poder. Nosotros queremos la forma republicana, porque es la única en que pueden encarnarse los principios que nosotros defendemos y los que vosotros mismos defendeis. ¿Cómo quereis establecer una monarquía hereditaria para sostener los principios democráticos? ¿No recordais que la casa de Austria, que empezó por Cárlos I, acabó por Cárlos II? ¿No recordais que la casa de Borbon, que empezó por Felipe V y Fernando VI, ha terminado en Isabel II? ¿Pues para qué volveis á proponernos otro ensayo?

Todas las revoluciones nacen de un mal estado económico de los pueblos. ¿Ha hecho algo el gobierno provisional bajo el punto de vista económico? Ha hecho un empréstito, manifestándonos con franqueza que teníamos un déficit de cerca de 3000 millones y que necesitaba 2000 para atender á las cargas mas perentorias del Estado. ¿Y en qué condiciones se habia de hacer este empréstito? En las mas tristes para la nacion, cuyos recursos estaban agotados. Tal vez se hubiera conseguido algo manteniendo el entusiasmo que habia producido la revolucion. Pero ¿cómo habia de seguir entusiasmado el pueblo, que veia que no se le daba la libertad de cultos, siendo así que la intolerancia religiosa habia impedido por completo el desarrollo de la filosofía, de las ciencias y de la industria en este país? Se nos dirá que en cambio de la libertad religiosa se ha dado la libertad de imprenta como medio de discutir todas las cuestiones; pero esto no basta. Dada la unidad religiosa, es imposible seguir permitiendo á todos que ataquen á esa religion, que ha de ser la única de los españoles.

El pueblo veia además que no se hacian economías de consideracion, reduciendo el ejército, separando la Iglesia del Estado, aminorando los grandes sueldos.

Era, pues, imposible que el pueblo conservara el entusiasmo de los primeros momentos, y no podia esperarse nada de su entusiasmo. ¿Pensaba el gobierno que los capitalistas vendrian en su apoyo? Hacia mal, porque el capital es miedoso, y los capitalistas tenian muchos motivos para dudar de la vida del actual gobierno. Para plantear un empréstito se creaba un nuevo papel distinto de los existentes, que una restauracion podia anular, y el capital no queria aceptarle. En Francia se hizo hace algun tiempo un empréstito de 450 millones de francos, y se cubrió con esceso porque se emitian títulos del 3 por 100 consolidado, es decir, un papel conocido, que tenia seguridad de pago.

Además, ese papel se daba á menor precio que en la plaza, y así se mezcló en el empréstito la especulacion, á la cual es preciso acudir cuando no hay entusiasmo. El gobierno provisional no ha sabido ni sostener el entusiasmo, ni apelar á la especulacion, y todos sus esfuerzos no han podido conseguir que el empréstito se cubriera. Hubo entonces que apelar á otro medio y en vez de hacerle forzoso, lo cual hubiera sido mas natural y mas justo, porque hubiera pesado sobre toda la masa de los españoles, se acudió á suspender los pagos de la caja de Depósitos, es decir, á la bancarota, porque bancarota es cuando se suspenden pagos que se consideran legítimos.

Esto no bastó todavía, y se cambiaron forzosamente las cartas de pago de los ayuntamientos por esos bonos del Tesoro, haciéndose el Gobierno dueño de los tesoros y de las haciendas de los ayuntamientos. ¿Qué quedaba que hacer? Lo que han hecho los gobiernos anteriores; acudir á empréstitos vergonzosos como el de lá casa de Rostchild para cubrir el de la casa de Fould; y como el hecho con la casa de Bichoffsheim, que habia rechazado el gobierno de Gonzalez Brabo.

Habeis suprimido, señores ministros, la contribucion de consumos y habeis recurrido á la capitacion, que no es ni contribucion personal, ni contribucion de inquilinatos, sino una cosa mista, haciendo que se pague en razon directa del precio del alquiler y en razon inversa del número de los individuos de la familia.

Pues con esto habeis venido al mismo vicio que tenia la contribucion de consumos, porque las familias mas numerosas serán siempre las que paguen mas. ¿Quereis acaso impedir el desarrollo de la poblacion cuando acudis á esos medios? ¿Os parece además que es igual esa contribucion cuando no la paga el soldado, ni el oficial hasta coronel? ¿Vais acaso á crear un privilegio en favor de las clases militares? ¿Por qué razon no ha fijado tampoco el Gobierno las categorías en vez de dejarlas á la fijacion de los pueblos?

El gobierno, que no ha tratado de hacer economías, ha querido aparentarla; y ha propuesto una revision de los espedientes de clases pasivas; pero una revision mal hecha ante un tribunal de primera instancia, compuesto de dos ministros del tribunal de Cuentas y un director de Hacienda. ¿Puede darse mayor perturbacion en los tribunales?

En toda Europa, señores, vemos crece de una manera asombrosa el presupuesto de gastos. En Francia ha aumentado el presupuesto desde tiempo de Napoleon I en un cuádruplo; el déficit es cada vez mayor, y esto que pasa en Francia, pasa en Europa entera. Es, pues, indudable que debe tener una causa, y esta causa es que cuando mas necesidades satisface una nacion, mas necesidades siente.

Pero si esa causa es legítima, hay otras que no lo son, y que han podido desaparecer. No hace mucho tiempo decia lord Stanley que las naciones de Europa caminaban todas á la

bancarota ó a la ruina, refiriéndose á este estado de paz armada en que nos encontramos. Hay naciones en que ese estado puede cohonestarse, pero nosotros, que no tenemos mas que dos pueblos en nuestras fronteras, ¿qué necesidad tenemos de ejército? ¿Tenemos acaso que temer de Francia, que recuerda 1808, ó de Portugal, que es mucho mas pequeño que nosotros? No. ¿Hemos de mezclarnos en las cuestiones europeas? Tampoco. ¿Pues para qué mantenemos un ejército?

¿Será el ejército el que nos libre de los carlistas ó de los isabelinos? ¿No han sido los pueblos los que nos han librado de ellos en otras ocasiones? ¿Pues por qué no reducirle, haciendo una considerable economía?

¿Necesitamos tampoco gastar en sostener el culto católico, cuando en España los malos gobiernos han hecho que los pueblos perdieran la religion que tenian sin adquirir ninguna otra? ¿Por qué entonces no hemos de dejar al clero que se mantenga por sí mismo?

¿Por qué hemos de conservar tampoco esos grandes sueldos que pagamos á los altos funcionarios de la administracion? Estas reformas eran las que esperaba el pueblo español y no se han hecho.

Veamos en cambio qué han hecho el Sr. Figuerola y los economistas que le rodeaban: no han establecido el libre cambio que han predicado tanto en la oposicion; han aplazado esas reformas para las Córtes constituyentes; pero como necesitaban algo que sonara á libertad, han decretado la supresion del derecho diferencial de bandera, manifestando que este derecho ya no tenia casi ninguna importancia porque casi todos los artículos importados venian en buques estranjeros. Ahora vendrán todos: ¿le parece al Sr. Figuerola que debemos felicitarnos por ello?

Ha decretado tambien el gobierno la libertad de bancos agrícolas, y la ha decretado cinco dias antes de abrirse las Córtes constituyentes. ¿No era bastante grave esa cuestion para tratarla aquí? Yo creo que esto era un deber del gobierno. Hay quien cree que la facultad de emision debe ser esclusiva del Estado, como lo es la acuñacion de la moneda; y cuando esto se debate en Francia, ¿era lógico venir á resolver tan deprisa una cuestion de esta trascendencia, cuando aun no se ha pronunciado la última palabra acerca de ella?

Pero hay mas: esa libertad favorece al capital, no al trabajo; cuando no se paga al Banco de emision, este puede inmediatamente incautarse de la finca de su deudor, y hasta mandar venderla; y por consiguiente, con ese decreto existirá una lucha entre el trabajo y el capital sacrificando el primero al segundo.

Todo cuanto ha hecho el gobierno ha lastimado intereses: ¿podemos nosotros darle las gracias por el modo con que ha desempeñado su cargo, y encargar de nuevo el poder al general Serrano? Creo que ni una cosa ni otra, porque con ellas lo que vamos á hacer es crear una nueva monarquía en frente de la soberanía nacional que hemos proclamado.

Suspendida la discusion, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Latorre optando por la circunscripcion de Ocaña.

Se leyeron varias felicitaciones dirigidas á las Córtes por su constitucion definitiva, acordándose que se dieran las gracias.

Las Córtes quedaron enteradas de que los Sres. Aguirre y Pardo Bazan no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedaron de una comunicacion del Sr. ministro de la Gobernacion trascribiendo otras de los gobernadores de Logroño y Zaragoza, en que daban cuenta de la renuncia hecha por el Sr. duque de la Victoria del cargo de diputado.

Se recibieron, y acordó que se repartieran, 30 ejemplares de los informes de los generales Serrano y Dulce acerca de la isla de Cuba.

Tambien se recibieron y quedaron sobre la mesa las Memorias de los diferentes ministerios, relativas á los decretos dictados por los mismos.

Quedó igualmente sobre la mesa el dictámen de la comision de actas acerca de la aptitud legal de los Sres. Aparicio y Alvarez Sotomayor.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los dictámenes que han quedado sobre la mesa y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

Paris 23 de febrero.

INGLATERRA.—El dia 22 M. Fortescue manifestó en la Cámara de los comunes que el gobierno no tenia intencion de poner en libertad á los presos fenianos para evitar que fomentasen nuevos disturbios.

Sir Henry Bulwer anunció su propósito de interpelar en breve al gobierno acerca de las relaciones entre Inglaterra y el Norte de América.

AUSTRIA.—La *Gaceta de Viena* dice que los gobiernos de Austria y de Italia se han puesto de acuerdo para autorizar en sus recíprocos territorios á practicar sus operaciones á las Compañías fundadas por medio de acciones italianas y las establecidas en los paises representados en la Reichsrath.

La *Prensa* publica la noticia de que todos los gobiernos representados en la conferencia de París pasarán á sus respectivos agentes diplomáticos una nota-circular relativa al resultado efectivo de dicha reunion, con el objeto tal vez de establecer una base práctica para llevar á cabo el pensamiento de resolver en lo sucesivo de comun acuerdo todas las dificultades internacionales.

En un telégrama de Trieste llegado á Marsella el 22 de este mes, se dice que la voladura de la fragata «Radetzki» ocurrida en esa fecha cerca de Lissa, fué efecto de un accidente casual y no de un acto de mala voluntad.

PRUSIA.—El dia 22 el Consejo federal celebró sesion bajo la presidencia del baron Friesen, y en ella presentáronse á esta Asamblea varios proyectos de ley entre ellos el relativo á la traslacion al presupuesto federal de los gastos del ministerio de Negocios estranjeros de Prusia, así como la ley sobre las elecciones del Reichstag (parlamento federal) y el convenio postal ajustado entre la Confederacion de la Alemania del Norte y Rumania.

—He aquí una noticia de Alemania que interrumpe de un modo muy inesperado la monotonía de los partes de sabor prusiano. El gobierno bávaro ha pedido á las Cámaras un crédito de cinco millones de florines poco mas ó menos, para compra de fusiles de los que se cargan por la culata; pero al mismo tiempo ha declarado, y esto es lo importante, que al ejército bávaro no se le armará con fusiles del sistema prusiano: la Baviera comprará fusiles de otro modelo. Esta noticia es comentada de dos diferentes modos, primero como indicio de ciertas veleidades independientes en Munich con respecto á Prusia, y luego como un testimonio de poca confianza en el ejército prusiano. Por punto general, la segunda interpretacion es la que prevalece.

GRECIA.—Se asegura que despues de haberse publicado en la ciudad de Atenas el Real decreto disolviendo las Cámaras y convocando á los electores para el mes de mayo, se habia presentado una comision al Rey Jorge para pedir que las elecciones se verifiquen el 10 de abril.

Dícese que el ministerio Zaimis está preparando para repartirla á los diputados cuando se reunan, una nueva coleccion de documentos diplomaticos y políticos, destinada á esplicar la línea de conducta que se propone seguir. Entre los documentos inéditos que contendrá dicha coleccion, se menciona una memoria sobre la situacion de los griegos en Oriente y sobre el porvenir del reino helénico.

RUMANIA.-Se han dado ya detalles sobre reuniones del partido revolucionario, habidas en Giurgewo. Cartas particulares anuncian que continúa la agitacion en Rumanía, y que los partidarios de Bratiano hacen todos los esfuerzos posibles por derribar al actual ministerio que, como es sabido, abunda en las ideas de paz y de conciliacion.

TURQUIA.—El *Imparcial* de Esmirna en su número del 22 de este mes, dice que las islas Esporadas, pobladas en su mayor parte por helenos, no han tenido en cuenta las medidas tomadas por la Puerta relativamente al comercio helénico, y se han convertido en un centro de contrabando en las costas de Anatolia.

PARAGUAY.—Segun un telégrama de Rio Janeiro del 30 de enero, se sospechaba que Lopez queria concentrar nuevamente sus fuerzas en el interior del país. Acompaña á Lopez en su fuga el ministro norte-americano, cuyo gobierno parece dispuesto á favorecer al Paraguay. Dice el mismo telégrama que se preveia una disension entre los argentinos y brasileños, y losque Caxias habia hecho dimision de su mando.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 26 de febrero.

El general Serrano ha nombrado los mismos ministros que componian el anterior gabinete. Hoy se leeran los decretos en las Cortes.

Las noticias recibidas de la isla de Cuba son mejores. Está asegurada la conservacion de Puerto Principe.

En breve se presentará á las Córtes el proyecto de Constitucion.

Telégrama oficial del mercado algodonero de Liverpool comunicado por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 25 de febrero.

Ventas, 8,000 balas.—Mercado encalmado.—Orleans middling 12 1|8.—Oomra fair, 10 1|4.

Telégrama del mercado algodonero del Havre comunicado por los señores Canadell y Villavecchia.

Havre 25 de febrero

Ventas, 500 balas.—Mercado encalmado.—Louisiane, 139 frs.—Las demás clases firmes.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administracion, calle de la Libretería, n. 22.